



Información normalizada de cuenta corriente



Serie normas y procedimientos bancarios

Nº 43

Junio 2012

HISTÓRICO DE CAMBIOS

Versión	Fecha de actualización	Circular	Modificaciones
Junio 2012	11-6-2012	1767	Se añade anexo 4 con normalización de datos de operaciones para la modalidad tercera: 1. Transferencias SEPA. 2. Adeudos SEPA

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. MODALIDADES DEL SERVICIO E INFORMACIÓN	4
II. PROCEDIMIENTOS Y PERIODICIDAD DE COMUNICACIÓN	4
III. FICHERO. ESPECIFICACIONES	4
IV. ANEXOS.....	7
ANEXO 1 Ficheros para las modalidades primera, segunda y tercera.....	8
ANEXO 2 Conceptos comunes y códigos de divisas.....	16
ANEXO 3 Normalización de los datos de “Referencia” en la modalidad tercera.....	18
1. CÁLCULO DEL DÍGITO DE CONTROL	18
ANEXO 4 Normalización de datos de operaciones para la modalidad tercera	20
1. TRANSFERENCIAS SEPA	20
2. ADEUDOS SEPA	24

INTRODUCCIÓN

El procedimiento recogido en este cuaderno ha sido desarrollado por las entidades de crédito españolas a través de sus respectivas asociaciones, Asociación Española de Banca (AEB), Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).

Es, por tanto, un procedimiento normalizado y común a todas aquellas entidades de crédito que presten el servicio a que este cuaderno se refiere.

Para su aplicación práctica, será preciso el acuerdo previo entre el cliente que demanda el servicio que regula este cuaderno y la entidad de crédito que lo presta.

I. MODALIDADES DEL SERVICIO E INFORMACIÓN

Se han normalizado las siguientes modalidades:

Primera

Está referida a la cuenta cuyo funcionamiento es el general u ordinario, en la que los movimientos se formalizan en la oficina de la entidad de crédito que mantiene la cuenta.

La entidad de crédito facilita el extracto de la cuenta, incorporando además de las claves de conceptos específicas de la propia entidad, las claves de concepto de operación señaladas en el Anexo nº 2 para uso común por las entidades de crédito.

Segunda

Está referida a la cuenta, que, sujeta al contrato y condiciones especiales convenidas entre ambas partes, pueda ser receptora de movimientos formalizados desde distintas oficinas de la propia entidad de crédito.

La entidad de crédito facilita el extracto de la cuenta especificándose en el extracto además de todos los datos comprendidos en la modalidad primera, el dato de la oficina en la que se formaliza el apunte de movimiento.

Tercera

Está orientada para cuando, en relación con una cuenta, se establece un servicio de captura e información de datos o referencias complementarias sobre los movimientos individuales.

La entidad de crédito facilita el extracto de la cuenta especificándose en el mismo, además de los datos comprendidos en la modalidad primera anterior, el dato de oficina en la que se formaliza el apunte de movimiento y las referencias e información complementaria convenida y normalizada con el titular de la cuenta.

II. PROCEDIMIENTOS Y PERIODICIDAD DE COMUNICACIÓN

Para facilitar las informaciones contenidas en cualquiera de las modalidades anteriores, se contempla el diseño normalizado del fichero.

Como criterio general se considera la periodicidad mensual, pudiendo pactarse la entrega de esta información normalizada con mayor frecuencia, e incluso, diariamente.

III. FICHERO. ESPECIFICACIONES

1. Características del fichero

1.1 Soporte en formato EBCDIC

- a) Cinta magnética (Banda magnética de 1.600 ó 6.250 bpi, 9 pistas)
- b) Streamer IBM
- c) Cartuchos unidades 3480
 - Código EBCDIC. (tabla recomendada T1V10284 country extended: Spain, Latin America)
 - Registros de longitud fija (80 bytes).
 - Bloque: 100 registros (8.000 bytes).
 - Sin etiqueta ni marca de cinta al principio.

- Con marca de cinta al final.
- Etiquetado.- Etiqueta externa adhesiva conteniendo (datos mínimos):
 - Entidad de Crédito remesadora
 - Clave
 - Cliente destinatario
 - Fecha creación
 - Movimiento de cuentas

1.2 Soporte en formato ASCII

- a) Disquete
- b) CD – ROM
- c) Unidades ZIP

- Disquete 3,5 pulgadas. En CD válida cualquier capacidad.
- Código ASCII (en mayúsculas) (carácter 165=Ñ) (tabla recomendada T1000850) (Personal computer: multilingual)
- Registros de longitud fija (80 bytes).
- Formato MS/DOS secuencial tipo texto.
- Etiquetado. Etiqueta externa adhesiva conteniendo (datos mínimos):
 - Entidad de Crédito remesadora
 - Clave
 - Cliente destinatario
 - Fecha creación
 - Movimiento de cuentas

Si la longitud del archivo impide la inclusión en un único disquete, se deberá consensuar con el cliente receptor el sistema de back-up / comprensión a utilizar.

2. Contenido de registros

Existirán 5 tipos de registro:

- Cabecera de cuenta
- Principal de movimientos (obligatorio)
- Complementarios de conceptos, hasta un máximo de 5 registros opcionales y uno complementario de información de equivalencia del importe del apunte (opcional)
- Final de cuenta
- Final de fichero

Dentro de un mismo fichero puede venir contenida información de más de una cuenta, por lo que la secuencia de registros "Cabecera de Cuenta", "Principal de movimientos", con sus posibles "Complementarios de concepto" (cuando así se acuerde) y "Final de Cuenta", se repetirá tantas veces como cuentas existan en el fichero.

Los registros opcionales "Complementarios de concepto", hasta un máximo de 5, contienen dos campos con una longitud de 38 posiciones cada uno de ellos. En caso de no ser necesarios los dos campos, el no utilizado irá en blancos.

Estos registros opcionales contendrán la información previamente acordada con el cliente.

En el caso de que la moneda del importe de la operación objeto del movimiento sea diferente a la moneda de la cuenta, se recogerá un registro complementario sexto de concepto (información de equivalencia de importe del apunte), con la clave de divisa del movimiento y el importe. El resto de las posiciones quedarán libres.

3. Intercambio de ficheros

El lugar y forma de intercambio de los ficheros entre las Entidades de Crédito y los clientes se pactará bilateralmente.

En el caso de intercambio de ficheros mediante interconexión, se hará de acuerdo con las especificaciones recogidas en la norma correspondiente.

IV. ANEXOS

ANEXO 1

FICHEROS PARA LAS MODALIDADES PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

1. DESCRIPCIÓN DE REGISTROS

1.1. REGISTRO DE CABECERA DE CUENTA

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código Registro	1	2	2	N
Clave de la Entidad	3	6	4	N
Clave de Oficina	7	10	4	N
Nº de cuenta	11	20	10	N
Fecha inicial	21	26	6	N
Fecha final	27	32	6	N
Clave Debe o Haber	33	33	1	N
Importe saldo inicial	34	47	14	N
Clave de divisa	48	50	3	N
Modalidad de información	51	51	1	N
Nombre abreviado	52	77	26	A
Libre	78	80	3	—

1.2. REGISTRO PRINCIPAL DE MOVIMIENTOS (obligatorio)

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código Registro	1	2	2	N
Libre	3	6	4	—
Clave de Oficina Origen	7	10	4	N
Fecha operación	11	16	6	N
Fecha valor	17	22	6	N
Concepto común	23	24	2	N
Concepto propio	25	27	3	N
Clave Debe o Haber	28	28	1	N
Importe	29	42	14	N
Nº de documento	43	52	10	N
Referencia 1	53	64	12	N
Referencia 2	65	80	16	A

1.3. REGISTROS COMPLEMENTARIOS DE CONCEPTO (Hasta un máximo de 5)

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código Registro	1	2	2	N
Código Dato	3	4	2	N
Concepto	5	42	38	A
Concepto	43	80	38	A

1.4. REGISTRO COMPLEMENTARIO DE INFORMACIÓN DE EQUIVALENCIA DE IMPORTE DEL APUNTE (OPCIONAL)

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código Registro	1	2	2	N
Código Dato	3	4	2	N
Clave divisa origen del movimiento	5	7	3	N
Importe	8	21	14	N
Libre	22	80	59	—

1.5. REGISTRO FINAL DE CUENTA

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código Registro	1	2	2	N
Clave de Entidad	3	6	4	N
Clave de Oficina	7	10	4	N
Nº de cuenta	11	20	10	N
Nº apuntes Debe	21	25	5	N
Total importes Debe	26	39	14	N
Nº apuntes Haber	40	44	5	N
Total importes Haber	45	58	14	N
Código Saldo final	59	59	1	N
Saldo final	60	73	14	N
Clave de Divisa	74	76	3	N
Libre	77	80	4	—

1.6. REGISTRO DE FIN DE FICHERO

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código de Registro	1	2	2	N
Nueves	3	20	18	N
Nº de registros	21	26	6	N
Libre	27	80	54	—

1.1. REGISTRO DE CABECERA DE CUENTA

LONGITUD	2	4	4	10	6	6	1	14	3	1	26	3
CONTENIDO	Código Registro	Clave de Entidad	Clave de Oficina	Nº de Cuenta	Fecha Inicial	Fecha Final	Clave: D ó H	Importe Saldo Inicial	Clave de Divisa	Modalidad	Nombre Abreviado	Libre
POSICIÓN	1	3	7	11	21	27		34	48	52		78

1.2. REGISTRO PRINCIPAL DE MOVIMIENTOS (obligatorio)

LONGITUD	2	4	4	6	6	2	3	1	14	10	12	16
CONTENIDO	Código Registro	Libre	Clave de Oficina Origen	Fecha Operación	Fecha Valor	Concepto Común	Concepto Propio	Clave D ó H	Importe	Nº Documento	Referencia 1	Referencia 2
POSICIÓN	1	3	7	11	17	23	25	29		43	53	65

1.3. REGISTROS COMPLEMENTARIOS DE CONCEPTO (opcionales) (hasta un máximo de 5)

LONGITUD	2	2	38	38
CONTENIDO	Código Registro	Código Dato	Concepto	Concepto
POSICIÓN	1	3	5	43

1.4. REGISTRO COMPLEMENTARIO DE INFORMACIÓN DE EQUIVALENCIA DEL IMPORTE DEL APUNTE (OPCIONAL)

LONGITUD	2	2	3	14	59
CONTENIDO	Código Registro	Código Dato	Clave Divisa origen del mvto.	Importe	Libre
POSICIÓN	1	3	5	8	22

1.5. REGISTRO FINAL DE CUENTA

LONGITUD	2	4	4	10	5	14	5	14	1	14	3	4
CONTENIDO	Código Registro	Clave de Entidad	Clave de Oficina	Nº de Cuenta	Nº Apuntes Debe	Total Importes Debe	Nº Apuntes Haber	Total Importes Haber	Código S. Final	Saldo Final	Clave de Divisa	Libre
POSICIÓN	1	3	7	11	21	26	40	45	60	74	77	

1.6. REGISTRO DE FIN DE FICHERO

LONGITUD	2	18	6	54
CONTENIDO	Código Registro	Nueves	Número de Registros	Libre
POSICIÓN	1	3	21	27

2. DESCRIPCIÓN DE CAMPOS

2.1 Registro de cabecera de cuenta

- **Código de registro:** dos posiciones
 - 11
- **Clave de Entidad:** cuatro posiciones.
 - Número de clave de la Entidad de Crédito que confecciona el fichero. Si este no tiene cuatro cifras, se completará con ceros a la izquierda.
- **Clave de Oficina:** cuatro posiciones
 - Número de clave de la Oficina a que corresponde la cuenta. Si no tiene cuatro cifras se completará con ceros a la izquierda
- **Número de cuenta:** diez posiciones
 - Número de cuenta dentro de la Oficina. En estos diez dígitos se incluyen todos los controles internos que utilice cada Entidad poseedora de la cuenta. Si no tiene diez dígitos, se rellena de ceros a la izquierda.
- **Fecha inicial:** seis posiciones
 - Fecha primera del período al que corresponde la información.
Formato: AAMMDD.
- **Fecha Final:** seis posiciones
 - Fecha del Final del período al que corresponde la información.
Formato: AAMMDD.
- **Clave Debe o Haber:** una posición.
 - Signo del campo de importe de saldo inicial.
1.- Deudor
2.- Acreedor
- **Importe de Saldo inicial:** catorce posiciones.
 - Saldo inicial de la cuenta.
El saldo de fin del día inmediatamente anterior a la menor fecha del período, que deberá coincidir con el Saldo final de la anterior información. Importe con 2 decimales, sin reflejar la coma.
Se rellena con ceros a la izquierda.
- **Clave de divisa:** tres posiciones
 - Clave numérica de la divisa en que opera la cuenta, según tabla de divisas y claves código ISO (ver anexo 2).
- **Modalidad de información:** una posición
 - Código de la modalidad de información: tomará valor 1, 2 ó 3.
- **Nombre abreviado:** 26 posiciones
 - Nombre abreviado del cliente propietario de la cuenta.
- **Libre:** tres posiciones
 - Rellenas a espacios

2.2 Registro principal de movimientos (obligatorio)

- **Código de Registro:** dos posiciones.
 - 22
- **Libre:** cuatro posiciones

- Relleno a espacios
- **Clave de Oficina Origen:** cuatro posiciones
 - Número de clave de la Oficina en la que se formaliza el apunte de movimiento. Si no tiene cuatro cifras se completará con ceros a la izquierda.
 - Libre en la modalidad primera.
- **Fecha de operación:** seis posiciones
 - Fecha de asentamiento en la cuenta.
Formato: AAMMDD.
- **Fecha de Valor:** seis posiciones
 - Fecha de valor contable a efectos de cálculo de intereses.
Formato: AAMMDD.
- **Concepto común:** dos posiciones
 - Clave de concepto de la Operación ajustada al baremo común interbancario señalado en el anexo nº 2.
- **Concepto propio:** tres posiciones
 - Clave de operación utilizada por cada Entidad con sus clientes. ,
 - En los casos que se acuerde expresa y bilateralmente podrá ser desarrollado, en los campos destinados al efecto dentro de los registros "Complementarios de concepto" (opcionales), al objeto de sustituir la información impresa remitida actualmente.
- **Clave Debe o Haber:** una posición.
 - Signo del campo del importe
 - 1.- Apuntes Debe
 - 2.- Apuntes Haber
- **Importe:** catorce posiciones
 - Importe del apunte con dos decimales, sin reflejar la coma. Rellenar con ceros a la izquierda, si es necesario.
- **Nº de documento:** diez posiciones
 - Siempre en caracteres numéricos, debiéndose completar con ceros a la izquierda.
- **Referencia 1:** doce posiciones
 - En caracteres numéricos, exclusivamente, debiéndose completar con ceros a la izquierda.
 - Once posiciones para la referencia propiamente dicha y una posición para el "Dígito de control", calculado en la forma normalizada en el anexo n.º 3.
 - Libre en la modalidad primera y segunda.
- **Referencia 2:** dieciséis posiciones
 - Podrá contener caracteres numéricos o alfanuméricos, sin verificación de estos datos en la captura (ver anexo nº 3).
 - Libre en la modalidad primera y segunda.

2.3 Registros complementarios de concepto. Primero a quinto opcionales

- **Código de Registro:** dos posiciones
 - 23
- **Código Dato:** dos posiciones
 - Número de secuencia: 01, 02, 03, 04, 05
- **Concepto:** treinta y ocho posiciones
 - Dos campos complementarios de concepto

- Por cada código de dato se recogen dos campos complementarios de concepto, de 38 posiciones cada uno de ellos.

2.4 Registro complementario de información de equivalencia de importe del apunte (Opcional)

- **Código de registro:** dos posiciones.
 - 24
- **Código de dato:** dos posiciones.
 - 01
- **Clave de divisa origen del movimiento:** tres posiciones.
 - Según tabla de divisas y claves código ISO (ver anexo 2).
- **Importe:** catorce posiciones
 - Importe del apunte en la clave de divisa de origen, relleno con ceros a la izquierda, si es necesario.
 - 12 posiciones para enteros y 2 para decimales, sin reflejar la coma.
- **Libre:** cincuenta y nueve posiciones
 - Relleno a espacios

Este registro, sin valor contable, únicamente figurará cuando la moneda origen de la operación no sea coincidente con el tipo de moneda de la cuenta.

2.5 Registro final de la cuenta

- **Código de registro:** dos posiciones
 - 33
- **Clave de Entidad:** cuatro posiciones
 - Número de clave de la Entidad de Crédito que confecciona el fichero. Si este no tiene cuatro cifras, se completará con ceros a la izquierda.
- **Clave de Oficina:** cuatro posiciones
 - Número de clave de la Oficina a que corresponde la cuenta. Si no tiene cuatro cifras se completará con ceros a la izquierda.
- **Número de Cuenta:** diez posiciones
 - Número de Cuenta dentro de la Oficina. En estos diez dígitos se incluyen todos los controles internos que utilice cada Entidad poseedora de la cuenta. Si no tiene diez dígitos, se rellena de ceros a la izquierda.
- **Nº de Apuntes Debe:** cinco posiciones
 - Número de apuntes del Debe, completando con ceros a la izquierda.
- **Total Importes Debe:** catorce posiciones
 - Sumas de los importes de los movimientos del Debe, completados a ceros a la izquierda. Doce posiciones para enteros y dos para decimales, sin reflejar la coma.
- **Número de Apuntes Haber:** cinco posiciones
 - Número de apuntes del Haber, completado con ceros a la izquierda
- **Total Importes Haber:** catorce posiciones
 - Sumas de los importes de los movimientos del Haber, completados a ceros a la izquierda. Doce posiciones para enteros y dos para decimales, sin reflejar la coma.

- **Código de Saldo Final:** una posición
 - Signo de Saldo Final de la cuenta
 - 1.- Deudor
 - 2.- Acreedor
- **Importe del Saldo Final:** catorce posiciones
 - Saldo final de la cuenta una vez aplicados todos los movimientos. Relleno de ceros a la izquierda. Doce posiciones para enteros y dos para decimales, sin reflejar la coma.
- **Clave de divisa:** tres posiciones
 - Clave numérica de la divisa en que opera la cuenta, según tabla de divisas y claves código ISO (ver anexo 2).
- **Libre:** cuatro posiciones
 - Rellenas a espacios.

2.6 Registro de fin de fichero

- **Código de registro:** dos posiciones
 - 88
- **Nueves:** dieciocho posiciones.
 - Relleno a nueves
- **Nº de Registros:** seis posiciones
 - Número total de registros que contiene el fichero, excluyéndose a sí mismo.
- **Libre:** cincuenta y cuatro posiciones
 - Relleno de espacios.

ANEXO 2

1. CONCEPTOS COMUNES

- 01 TALONES - REINTEGROS
- 02 ABONARÉS - ENTREGAS - INGRESOS
- 03 DOMICILIADOS - RECIBOS - LETRAS - PAGOS POR SU CTA.
- 04 GIROS - TRANSFERENCIAS - TRASPASOS - CHEQUES
- 05 AMORTIZACIONES PRÉSTAMOS, CRÉDITOS, ETC.
- 06 REMESAS EFECTOS
- 07 SUSCRIPCIONES - DIV. PASIVOS - CANJES.
- 08 DIV. CUPONES - PRIMA JUNTA - AMORTIZACIONES
- 09 OPERACIONES DE BOLSA Y/O COMPRA /VENTA VALORES
- 10 CHEQUES GASOLINA
- 11 CAJERO AUTOMÁTICO
- 12 TARJETAS DE CRÉDITO - TARJETAS DÉBITO
- 13 OPERACIONES EXTRANJERO
- 14 DEVOLUCIONES E IMPAGADOS
- 15 NÓMINAS - SEGUROS SOCIALES
- 16 TIMBRES - CORRETAJE - PÓLIZA
- 17 INTERESES - COMISIONES – CUSTODIA - GASTOS E IMPUESTOS
- 98 ANULACIONES - CORRECCIONES ASIENTO
- 99 VARIOS

2. TABLAS DE DIVISAS Y CLAVES CÓDIGOS ISO

Nombre divisa	Nº Cód.
Dólar australiano	036
Dólar canadiense	124
Corona Danesa	208
Yen japonés	392
Dólar neozelandés	554
Corona noruega	578
Corona sueca	752
Franco suizo	756
Libra esterlina	826
Dólar USA	840
Euro	978

Y cualquier otra divisa, de acuerdo con el código numérico que tenga establecido en la tabla del estándar ISO 4217.

ANEXO 3

NORMALIZACIÓN DE LOS DATOS DE "REFERENCIA" EN LA MODALIDAD TERCERA

Los datos o referencias complementarias estarán incluidos dentro del Registro Principal de movimientos, en los campos Referencia 1 y Referencia 2.

El contenido de dichos campos será definido por la empresa titular de la cuenta a la que se presta el servicio, ajustándose a los siguientes condicionamientos de normalización:

- 1) La **primera referencia**, estará formada por una secuencia numérica de 12 dígitos, el último de los cuales será el "Dígito de control", cuyo cálculo se efectuará de acuerdo con lo definido en el apartado 1 de este anexo.
- 2) La **segunda referencia**, se compondrá de un máximo de 16 caracteres alfanuméricos, pudiendo desglosarse en distintos subcampos, pero sin validación de la captura de datos.

1. CÁLCULO DEL DÍGITO DE CONTROL

El cálculo del "Dígito de control" de la expresión numérica que compone el primer campo de "Referencia", se efectuará de la siguiente forma:

- a) Multiplicar cada uno de los dígitos del número (empezando por el dígito de la derecha) por los siguientes pesos:

Unidades	2
Decenas	3
Centenas.....	4
Unidades de millar	5
Decenas de millar	6
Centenas de millar	7
Unidades de millón	8
Decenas de millón	9
Centenas de millón	2
Unidades de millar de millón.....	3
Decenas de millar de millón.....	4

- b) La suma de los productos así obtenidos se divide por 11, y el resto de la división será el "Dígito de control",

Si el resto fuera 10, el dígito será "0".

EJEMPLO

Para el primer campo de "Referencia" están previstos hasta un máximo de 12 caracteres, quedando reservado el último para el "Dígito de control".

Por tanto, el número de referencia (propiamente dicho) no podrá exceder de 11 caracteres.

Sea el número siguiente: 82546789013

$3 \times 2 = 6$	$6 \times 8 = 48$
$1 \times 3 = 3$	$4 \times 9 = 36$
$0 \times 4 = 0$	$5 \times 2 = 10$
$9 \times 5 = 45$	$2 \times 3 = 6$
$8 \times 6 = 48$	$8 \times 4 = 32$
$7 \times 7 = 49$	

Suma de los productos: 283

$$283 : 11 = 25$$

Resto 8, **que será el Dígito de Control.**

El número completo sería 825467890138

ANEXO 4

NORMALIZACIÓN DE DATOS DE OPERACIONES PARA LA MODALIDAD TERCERA

1. TRANSFERENCIAS SEPA

DESCRIPCIÓN DE REGISTROS COMPLEMENTARIOS DE CONCEPTO

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código Registro	1	2	2 (23)	N
Código Dato	3	4	2 (01)	N
Nombre del Ordenante (AT-02)	5	70	66	A
Código del Ordenante (AT-10)	71	80	10	A

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código Registro	1	2	2 (23)	N
Código Dato	3	4	2 (02)	N
Referencia del Ordenante (AT-41)	5	39	35	A
Nombre de "Por cuenta de" (AT-08)	40	80	41	A

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código Registro	1	2	2 (23)	N
Código Dato	3	4	2 (03)	N
Propósito de la transferencia (AT-44)	5	8	4	A
Categoría del propósito (AT-45)	9	12	4	A
Concepto (AT-05)	13	80	68	A

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código Registro	1	2	2 (23)	N
Código Dato	3	4	2 (04)	N
Continuación del Concepto (AT-05)	5	76	72	A
Libre	77	80	4	-

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código Registro	1	2	2 (23)	N
Código Dato	3	4	2 (05)	N
Campo de libre uso para información del beneficiario	5	80	76	A

1.1. Transferencias SEPA. Registros de complementarios de concepto (opcionales)

LONGITUD	2	2	66		10
CONTENIDO	Código Registro	Código Dato	Nombre del Ordenante		Código del Ordenante
POSICIÓN	1	3	5		71

LONGITUD	2	2	35	41
CONTENIDO	Código Registro	Código Dato	Referencia del Ordenante	Nombre de "por cuenta de"
POSICIÓN	1	3	5	40

LONGITUD	2	2	4	4	68
CONTENIDO	Código Registro	Código Dato	Propósito de la Transferencia	Categoría del Propósito	Concepto
POSICIÓN	1	3	5	9	13
LONGITUD	2	2	72		4
CONTENIDO	Código Registro	Código Dato	Continuación del concepto		Libre
POSICIÓN	1	3	5		77

LONGITUD	2	2	76
CONTENIDO	Código Registro	Código Dato	Libre para información del beneficiario
POSICIÓN	1	3	5

1.2. Transferencias SEPA. Descripción de campos de los registros complementarios de concepto

Primero Opcional

- **Código de Registro:** dos posiciones
 - Valor = "23"
- **Código Dato:** dos posiciones
 - Número de secuencia: 01
- **Nombre del Ordenante:** sesenta y seis posiciones
 - Nombre del Ordenante de la Transferencia (AT-02).
 - Por limitaciones de la longitud del campo esta información podría haber sido truncada
- **Código del Ordenante:** diez posiciones
 - Código de identificación del Ordenante (AT-10).
 - Por limitaciones de la longitud del campo esta información podría haber sido truncada

Segundo Opcional

- **Código de Registro:** dos posiciones
 - Valor = "23"
- **Código Dato:** dos posiciones
 - Número de secuencia: 02
- **Referencia del Ordenante:** treinta y cinco posiciones
 - Código identificativo para el Ordenante de cada transferencia (AT-41). Si el Ordenante no lo proporciona tendrá por defecto el valor "No proporcionado".
- **Nombre de "Por cuenta de":** cuarenta y una posiciones
 - Nombre último ordenante (AT-08): nombre de la persona o empresa por cuenta de la que se hace la transferencia. Cuando la operación se realice por cuenta de otra persona o empresa, se consignará en este campo el nombre de la misma.
 - Por limitaciones de la longitud del campo esta información podría haber sido truncada

Tercero Opcional

- **Código de Registro:** dos posiciones
 - Valor = "23"
- **Código Dato:** dos posiciones
 - Número de secuencia: 03
- **Propósito de la Transferencia:** cuatro posiciones
 - Propósito de la transferencia (AT-44): código de cuatro letras que informa sobre la razón o motivo de la transferencia de acuerdo con una lista de códigos externos que recoge la norma ISO 20022 UNIFI.
- **Categoría del Propósito:** cuatro posiciones
 - Tipo de transferencia (AT-45): código de cuatro letras que indica, de forma general, el objeto de la transferencia de acuerdo con una lista de códigos recogidos en la norma ISO 20022 UNIFI.
- **Concepto:** sesenta y ocho posiciones
 - Parte inicial del concepto enviado por el ordenante al beneficiario (AT-05): información adicional de la transferencia que completa datos para el beneficiario.

Cuarto Opcional

- **Código de Registro:** dos posiciones
 - Valor = “23”
- **Código Dato:** dos posiciones
 - Número de secuencia: 04
- **Continuación del Concepto:** setenta y dos posiciones
 - Parte final del concepto enviado por el ordenante al beneficiario (AT-05): información adicional de la transferencia que completa datos para el beneficiario.
- **Libre:** cuatro posiciones
 - Rellenar a espacios en blanco.

Quinto Opcional

- **Código de Registro:** dos posiciones
 - Valor = “23”
- **Código Dato:** dos posiciones
 - Número de secuencia: 05
- **Libre uso para información del beneficiario:** setenta y seis posiciones
Posibilidad de incorporar datos del beneficiario tales como Nombre del beneficiario (AT-21), o Código de identificación del beneficiario (AT-24), o Nombre del último beneficiario (AT-28), o Código de identificación del último beneficiario (AT-29) a convenir con la entidad.

2. ADEUDOS SEPA

DESCRIPCIÓN DE REGISTROS COMPLEMENTARIOS DE CONCEPTO

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código Registro	1	2	2 (23)	N
Código Dato	3	4	2 (01)	N
Código del Esquema (Core/B2B) (AT-20)	5	8	4	A
Nombre del Acreedor (AT-03)	9	78	70	A
Libre	79	80	2	-

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código Registro	1	2	2 (23)	N
Código Dato	3	4	2 (02)	N
Identificador del Acreedor (AT-02)	5	39	35	A
Referencia única del mandato (AT-01)	40	74	35	A
Libre	75	80	6	-

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código Registro	1	2	2 (23)	N
Código Dato	3	4	2 (03)	N
Propósito del cobro (AT-58)	5	8	4	A
Categoría del propósito del cobro (AT-59)	9	12	4	A
Concepto (AT-22)	13	80	68	A

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código Registro	1	2	2 (23)	N
Código Dato	3	4	2 (04)	N
Continuación del Concepto (AT-22)	5	76	72	A
Libre	77	80	4	-

NOMBRE DEL CAMPO	Posiciones ocupadas		Nº de caracteres	Formato
	De	A		
Código Registro	1	2	2 (23)	N
Código Dato	3	4	2 (05)	N
Referencia del Acreedor (AT-10)	5	39	35	A
Nombre Deudor (AT-14)/Ultimo Deudor (AT-15)	40	80	41	A

2.1. Adeudos SEPA. Registros de complementarios de concepto (opcionales)

LONGITUD	2	2	4	70		2
CONTENIDO	Código Registro	Código Dato	Código del Esquema (Core/B2B)	Nombre del Acreedor		Libre
POSICIÓN	1	3	5	9		79

LONGITUD	2	2	35		35	6
CONTENIDO	Código Registro	Código Dato	Identificador del Acreedor		Referencia Única del Mandato	Libre
POSICIÓN	1	3	5		40	75

LONGITUD	2	2	4	4	68	
CONTENIDO	Código Registro	Código Dato	Propósito del Cobro	Categoría del Propósito	Concepto	
POSICIÓN	1	3	5	9	13	

LONGITUD	2	2	72			4
CONTENIDO	Código Registro	Código Dato	Continuación del concepto			Libre
POSICIÓN	1	3	5			77

LONGITUD	2	2	35	41		
CONTENIDO	Código Registro	Código Dato	Referencia del Acreedor	Nombre del Deudor / Último Deudor		
POSICIÓN	1	3	5	40		

2.2. Adeudos SEPA. Descripción de campos de los registros complementarios de concepto

Primero Opcional

- **Código de Registro:** dos posiciones
 - Valor = “23”
- **Código Dato:** dos posiciones
 - Número de secuencia: 01
- **Código del Esquema (Core/B2B):** cuatro posiciones
 - Código del esquema utilizado (AT-20).
 - Sólo se admiten estos dos códigos

Código	Nombre	Definición
CORE	CORE Direct Debit	Este código permite identificar a los débitos directos del esquema SEPA Básico
B2B	B2B Direct Debit	Este código permite identificar a los débitos directos del esquema SEPA Business-to-Business

- **Nombre del Acreedor:** setenta posiciones
 - Nombre del Acreedor (AT-03).
- **Libre:** dos posiciones
 - Rellenar a espacios en blanco.

Segundo Opcional

- **Código de Registro:** dos posiciones
 - Valor = “23”
- **Código Dato:** dos posiciones
 - Número de secuencia: 02
- **Identificador del Acreedor:** treinta y cinco posiciones
 - Identificador del Acreedor (AT-02), Referencia que identifica sin ambigüedad al acreedor.
- **Referencia Única del Mandato:** treinta y cinco posiciones
 - Referencia única del mandato (AT-01). Esta referencia la establece el acreedor y permite identificar cada orden de domiciliación o mandato firmado por el deudor. Esta referencia debe ser única para cada mandato.
- **Libre:** seis posiciones
 - Rellenar a espacios en blanco

Tercero Opcional

- **Código de Registro:** dos posiciones
 - Valor = “23”
- **Código Dato:** dos posiciones
 - Número de secuencia: 03
- **Propósito del Cobro:** cuatro posiciones

- Propósito del adeudo (AT-58): código de cuatro letras que informa sobre la razón o motivo del Adeudo Directo, de acuerdo con una lista de códigos externos que recoge la norma ISO 20022 UNIFI
- **Categoría del Propósito:** cuatro posiciones
- Categoría de propósito (AT-59): Código de cuatro letras que indica, de forma general, el objeto del adeudo de acuerdo con una lista de códigos recogidos en la norma ISO 20022 UNIFI.
- **Concepto:** sesenta y ocho posiciones
- Parte inicial del concepto (AT-22): contiene información definida por el acreedor y que la entidad del deudor debe comunicar al deudor.

Cuarto Opcional

- **Código de Registro:** dos posiciones
 - Valor = "23"
- **Código Dato:** dos posiciones
 - Número de secuencia: 04
- **Continuación del Concepto:** setenta y dos posiciones
 - Parte final del concepto (AT-22): contiene información definida por el acreedor y que la entidad del deudor debe comunicar al deudor.
- **Libre:** cuatro posiciones
 - Rellenar a espacios en blanco.

Quinto Opcional

- **Código de Registro:** dos posiciones
 - Valor = "23"
- **Código Dato:** dos posiciones
 - Número de secuencia: 05
- **Referencia del Acreedor:** treinta y cinco posiciones
 - Referencia asignada por el acreedor para identificar inequívocamente cada adeudo que presenta(AT-10).
- **Nombre del Deudor / Último Deudor:** cuarenta y una posiciones
 - Nombre del Deudor (AT-14). Se incluirá este dato cuando no se reciba información del Nombre del Ultimo Deudor.
 - Nombre del Ultimo Deudor (AT-15). Cuando el titular de la domiciliación sea distinto del deudor deberá informarse el nombre del Ultimo Deudor en lugar del nombre del Deudor.
 - Por limitaciones de la longitud del campo esta información podría haber sido truncada